

Dpto. Adquisiciones
GWAC/AARB/FMGR/MAPP/vph.

SANTA CRUZ, Julio 27 del 2021.-

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Artículo N° 10 N° 7 letra n) del Reglamento de la ley 19886, que señala “*Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, **el impulso a las empresas de menor tamaño,...***”
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
4. Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Memorandum N° 46, del 22/07/2021, de la Jefa, de la Oficina de Tesorería Municipal.-
- 2.- Presupuesto N° 1728, de fecha 22/07/2021, del Proveedor Relieves Finos C y P Ltda., Rut N° 88.248.700-8, por la suma de \$ 495.635, Iva Incluido.-
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1251, de fecha 22/07/2021, otorgado por el Departamento de Finanzas.-
- 4.- Situación Tributaria del Proveedor como empresa de Menor Tamaño Pro-Pyme, según información del Servicio de Impuestos Internos.-
- 5.- Requerimientos Técnicos aprobados por el responsable de la solicitud.-
- 6.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar 24.500 Formularios de Ingresos, original, 4 folios, 2 prepicados, 22 x 28 cms., impreso color azul, para utilización de las Cajas de Recaudación del servicio, foliados a partir de la numeración N°282.501, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con la empresa **Relieves Finos C y P Ltda., Rut N° 88.248.700-8**, conforme a lo señalado en el Artículo 10, numeral 7, letra n, orientado a las empresas de menor tamaño, Pro-Pyme.-

DECRETO

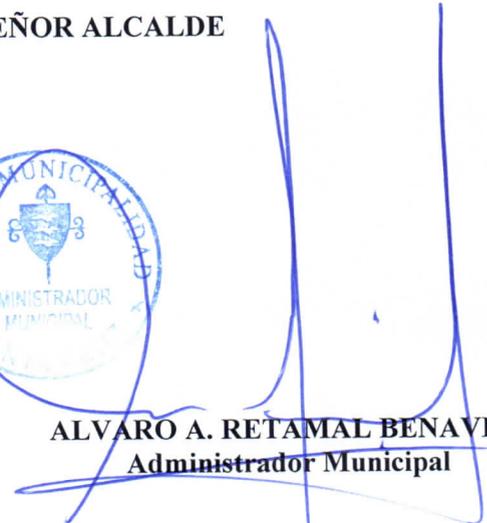
- 1.- **APRUÉBENSE** los Requerimientos Técnicos de la presente adquisición.-
- 2.- **AUTORÍZASE**, a realizar un Trato Directo con la empresa **RELIEVES FINOS C Y P LTDA., Rut N° 88.248.700-8**, por la suma de \$ **495.635, Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
- 3.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal